



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2022-00086003-UNC-ME#FCQ- Desig. Dra. Moyano

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. Sofía MOYANO, en un cargo de Profesora Asistente (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

La evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades a orden 19 del expte de referencia,

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 22 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 24;

Que la Dra. Moyano reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Sofía MOYANO de la Universidad Nacional de Río Cuarto para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Biología Celular y Molecular y Química Biológica General del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.-

Artículo 2º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Sofía MOYANO, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.-

Artículo 3º: Designar interinamente a la Dra. Sofía MOYANO (D.N.I.: 34.663.428), en un cargo de Profesora Asistente (DE) - código 113- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, hasta el 30-06-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Dra. Sofía MOYANO (D.N.I.: 34.663.428), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S y no antes del 01-04-2022.-

Artículo 5º: La Dra. Moyano, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes